

CELEBRACIÓN DEL XXIX ANIVERSARIO DE EXPANSIÓN

Rajoy adelanta a julio la rebaja del IRPF

El Gobierno eleva al 3,3% la previsión de crecimiento del PIB para este año

Mariano Rajoy adelanta a este mes de julio la rebaja del IRPF prevista para enero de 2016, así como la reducción del 19% al 15% de las retenciones a los autónomos. El presidente del Gobierno hizo este anuncio en el acto de celebración del XXIX aniversario de EXPANSIÓN, celebrado ayer en Madrid. En conjunto, esta rebaja fiscal tendrá un impacto de 1.500 millones de euros en la renta de los españoles. Rajoy reveló también que la previsión de crecimiento para este año se ha elevado al 3,3%, frente al 2,9% previsto, y también para 2016, en este caso hasta el 3% respecto al 2,9% anterior. El jefe del Ejecutivo aseguró que tiene la intención de "presentar y tramitar" los Presupuestos del Estado antes de terminar la legislatura.

P3 a 8 / EDITORIAL



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante su intervención en el acto del XXIX Aniversario de EXPANSIÓN, ayer.

Mañana sábado amplio despliegue gráfico sobre el acto del **XXIX Aniversario de EXPANSIÓN**, presidido por el presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**.
 Fotogalería completa también en www.expansion.com

“ Presentaremos y tramitaremos los Presupuestos del año que viene; es lo que conviene y necesita España”

“ Nuestra meta será llegar a los veinte millones de españoles trabajando y cotizando al final de la próxima legislatura”

“ El euro no es un club a la carta: tiene normas y reglas que velan por la propia supervivencia del euro y nos obligan a todos”

XXIX ANIVERSARIO DE EXPANSIÓN

Rajoy adelanta a este julio la rebaja del IRPF prevista para enero de 2016

PAQUETE FISCAL/ El presidente del Gobierno anuncia que esta bajada adicional supondrá un ahorro para los contribuyentes de 1.500 millones de euros. La previsión del Ejecutivo es que la reducción de tipos afecte también a las rentas del ahorro.

B. García/M. Serraller. Madrid
 El Gobierno ha decidido acelerar el reparto de los frutos de la recuperación. La economía española se engrasa a mayor ritmo del previsto, y ello ha llevado al presidente del Ejecutivo a anunciar un adelanto de las rebajas de impuestos fijadas para la próxima legislatura. Eligió la celebración del XXIX Aniversario de EXPANSIÓN para revelar que el descenso del IRPF que estaba previsto para el año que viene se avanza al 1 de julio de este año, por lo que los contribuyentes empezarán a notar ya una mejora adicional en sus nóminas.

“Dado el estado de ejecución de los Presupuestos de este año, el Gobierno procederá a adelantar al 1 de julio la rebaja del IRPF, que estaba prevista para el próximo 1 de enero de 2016”, reveló el presidente del Gobierno durante su discurso en el almuerzo de este diario. Rajoy cifró “un ingreso adicional para los contribuyentes de 1.500 millones de euros este año, y aseguró que “todos los trabajadores notarán en su nómina una rebaja de retenciones, igual que la que experimentaron en enero”. Esta no fue la única medida fiscal anunciada ayer: también avanzó una rebaja sustancial de las retenciones a autónomos (ver información adjunta).

“Se adelanta así seis meses la segunda parte de la rebaja de este impuesto”, sentenció Rajoy, en relación a la reducción del IRPF que ya entró en aplicación este año. Finalmente, ha optado por adelantar a mitad de ejercicio la rebaja que estaba prevista para el próximo año, y de esta forma “profundizar la rebaja fiscal”. “Los españoles siguen demandando políticas que permitan el crecimiento y la creación de empleo”, añadió el presidente del Gobierno.

Eso no significa que en las futuras cuentas públicas no se vayan a incluir nuevas medidas, como estudia el Ejecutivo. “Estos Presupuestos serán el instrumento para dar seguridad a los españoles, a los distintos agentes económicos y a los mercados”, afirmó el líder del Ejecutivo.



La directora de EXPANSIÓN, Ana I. Pereda; el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el presidente de Unidad Editorial, Antonio Fernández-Galiano, ayer en el acto del XXIX Aniversario de EXPANSIÓN.

CÓMO QUEDAN LOS SALARIOS CON EL NUEVO IRPF

Ejemplo de tributación en el caso de un contribuyente soltero y sin hijos, en euros

Salario bruto anual	Cuota a pagar en 2011 (el tipo marginal máximo estaba en el 45%)	Cuota a pagar en 2014 (el tipo marginal máximo está en el 52%)	Cuota a pagar hasta julio de 2015 (el tipo marginal máximo estaba en el 47%)	Con efectos desde 1 de julio de 2015 (el tipo marginal máximo estará en el 45%)
12.000	255 (24%)	275 (24,75%)	0 (20%)	0 (19%)
15.000	1.438 (24%)	1.485 (24,75%)	1.206 (25%)	1.146 (24%)
20.000	2.622 (28%)	2.704 (30%)	2.450 (25%)	2.338 (24%)
25.000	3.868 (28%)	4.024 (30%)	3.693 (31%)	3.535 (30%)
30.000	5.180 (28%)	5.428 (30%)	5.145 (31%)	4.940 (30%)
35.000	6.490 (37%)	6.833 (40%)	6.597 (39%)	6.344 (30%)
40.000	7.964 (37%)	8.418 (40%)	8.165 (39%)	7.767 (37%)
50.000	11.589 (37%)	12.338 (40%)	11.987 (39%)	11.393 (37%)
60.000	15.360 (43%)	16.422 (47%)	15.887 (47%)	15.093 (45%)
70.000	19.660 (43%)	21.122 (47%)	20.207 (47%)	19.214 (45%)
80.000	23.960 (43%)	25.822 (47%)	24.907 (47%)	23.714 (45%)
90.000	28.260 (43%)	30.522 (47%)	29.607 (47%)	28.214 (45%)
100.000	32.560 (43%)	35.222 (47%)	34.307 (47%)	32.714 (45%)
120.000	41.160 (44%)	44.622 (49%)	43.707 (47%)	41.714 (45%)
150.000	54.308 (44%)	59.214 (49%)	57.807 (47%)	55.214 (45%)
200.000	76.504 (45%)	84.106 (51%)	81.307 (47%)	77.714 (45%)
250.000	99.000 (45%)	109.606 (51%)	104.807 (47%)	100.214 (45%)
300.000	121.504 (45%)	135.106 (52%)	128.307 (47%)	122.714 (45%)
500.000	211.504 (45%)	239.052 (52%)	222.307 (47%)	212.714 (45%)
1.000.000	436.504 (45%)	499.052 (52%)	457.307 (47%)	437.714 (45%)

Fuente: Consejo General de Economistas Real-Regat. Entre paréntesis, el tipo.

Las rebajas anunciadas ayer se aprobarán en un Real Decreto-ley que convalidará el Consejo de Ministros del próximo 10 de julio, según

trasladan fuentes gubernamentales. Aún quedan aspectos técnicos por cerrar: el más importante, si la rebaja tiene efectos desde el 1 de enero o

no. Los expertos consultados por este diario consideran que la “ortodoxia” marca que sea desde el 1 de enero, ya que apuntan que el que haya dos

Reducción de las retenciones de los autónomos al 15%

M. Serraller. Madrid
 El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció ayer en la celebración del XXIX Aniversario de EXPANSIÓN que las retenciones de los autónomos se rebajarán al 15% desde el pasado 1 de julio. Esta reducción supone devolver a autónomos y profesionales al tipo que tenían hasta septiembre de 2012. La reforma fiscal había situado sus retenciones en el 19% en 2015 y en el 18% en 2016. Desde julio de 2014, los autónomos con unos rendimientos anuales inferiores a 15.000 euros ya disfrutaban de un tipo del 15%.

En el Real Decreto-ley de recortes de julio de 2012, en el que se eliminó la paga extra de los funcionarios y se subió el IVA, el Gobierno elevó del 15% al 21% la retención en el IRPF por rendimientos de actividades

profesionales a partir del 1 de septiembre de ese año. En ese momento dijo que esta subida era temporal, y aseguró que en 2014 la rebajaría al 19%. Sin embargo, no la revirtió hasta 2015, con la entrada en vigor de la reforma fiscal.

El presidente de la Federación de Autónomos ATA, Lorenzo Amor, calculó ayer que el adelanto de la rebaja del IRPF y la reducción de las retenciones supondrán para los autónomos un ahorro de unos 700 euros al año; es decir, una bajada media de cerca de 60 euros al mes.

Por su parte, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) consideró ayer “justa y acertada” la rebaja y consideró que tipos superiores al 15% “se pueden considerar prácticamente como confiscatorios”.

El adelanto de la rebaja del ahorro supondrá una reducción de un punto en cada tramo

tarifas en un mismo ejercicio, algo “insólito”, entrañaría “gran complejidad”. Una rebaja con efecto en todo el año, que significaría prorratear la reducción correspondiente a enero-junio en el resto de las nóminas, supone una pérdida de recaudación mayor para las arcas públicas.

La reforma fiscal tiene un coste en el IRPF de 6.091 millones de euros en términos brutos: 3.420 millones en 2015 y 2.671 millones en 2016, con un neto total si se descuenta la mejora de la actividad de 4.520 millones.

Lo que está claro es que desde el pasado 1 de julio, el marginal máximo baja del

Estas rebajas se aprobarán en un Real Decreto-ley que se convalidará el próximo 10 de julio

47% al 45%, y el mínimo, del 20% al 19%. Si la reducción media de la reforma fiscal para 2015 era de 30 euros al mes por contribuyente, ahora se amplía en cerca de 12 euros.

A falta de cerrar todos los cambios, el Gobierno trabaja con la previsión de que esta reducción también afecte a las rentas del ahorro, ahora en unos tipos del 20%, del 22% y del 24%, y que estaba previsto que en 2016 se redujeran al 19%, al 21% y al 23%. Lo que no está encima de la mesa es adelantar a 2015 la rebaja prevista en el Impuesto sobre Sociedades para 2016.